OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

5538

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2014, de corrección de errores de la Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se hace pública la relación definitiva del procedimiento para determinar los maestros y las maestras a quienes afectan las modificaciones en la relación de puestos de trabajo.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución mencionada (BOPV n.º 218, de 14 de noviembre de 2014), se procede a su corrección,

1.– En el anexo, página 2014/4874 (13/20), donde dice:

14580474, Renovales Irusta Agurtzane,

debe decir:

14580474, Renobales Irusta Agurtzane.

2.– En el anexo, página 2014/4874 (9/20), donde dice:

34087080, Echezarreta Arribillaga M. Jose, E. Infantil,

debe decir:

34087080, Echezarreta Arribillaga M. Jose, E. Primaria.

3.– En el anexo, página 2014/4874 (11/20), donde dice:

15948049, Zabalo Ugalde María Jesús, E. Primaria,

debe decir:

15948049, Zabalo Ugalde María Jesús, E. Infantil.

4.– En el anexo, página 2014/4874 (6/20), donde dice:

16241683, Delgado Fontaneda M. Nieves, EE. Ped. Terapéu., 2 B/V

debe decir:

16241683, Delgado Fontaneda M. Nieves, EE. Ped. Terapéu., 1 B/V

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de diciembre de 2014.

La Viceconsejera de Administración y Servicios,
OLATZ GARAMENDI LANDA.